GUIA PARA LA SOLICITUD Y SUSCRIPCIÓN DE PLANES DE FACILIDADES DE PAGO AL CONTADO DE IMPUESTOS PATRIMONIALES

(Impuestos Inmobiliario y a los Automotores y Rodados, Contribuciones que Inciden sobre los Inmuebles (CISI – Comunas Rurales) y Tasa al Uso Especial del Agua)

A los fines de solicitar el acogimiento al Régimen Excepcional de Facilidades de Pago establecido por Ley N° 8873, deberá utilizar para su identificación la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) y la "Clave Fiscal" otorgada por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), y tener constituido Domicilio Fiscal Electrónico en los términos de la RG (DGR) N° 31/17.-

Para utilizar los servicios Web de la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS podrá acceder utilizando la citada clave a través de la página de AFIP con clave fiscal www.afip.gob.ar, seleccionando el servicio "Rentas Tucumán"



O bien, ingresando con Clave Fiscal desde <u>www.rentastucumán.gob.ar</u>, al link "Servicios con Clave Fiscal".



Luego de ingresar a los "Servicios con Clave Fiscal", seleccionar la opción "Trámites Web":

Servicios con Clave Fiscal

Trabajando con la C.U.I.T. Nº 20-XXXXXXXX-3
Presentación de DJs generadas por Aplicativos
Presentación de DJs Web
Reimpresión Acuses de Recibo (F.801)
Reimpresión de DJs
Comprobante para el Pago (F.600)
Domicilio Fiscal Electrónico
Padrones y Nóminas
Constancias, Certificados y Consultas
Mis Recaudaciones
Impuestos Patrimoniales
Trámites VVeb

Dentro de opción "Trámite Web" se deberá seleccionar el botón "Nuevo Trámite"

Trámites Web

Trabajando con la C.U.I.T. Nº 20-XXXXXXXX -			
☑ Nuevo Trámite		Buscar:	
IE IT			
Opciones Número Número	Tipo	Nro. Expediente Fecha Generación	

Posteriormente, se deberá seleccionar "Solicitud Web Plan de Pago / Moratoria – Impuestos Patrimoniales - Contado" y hacer click en "Siguiente".



A continuación, se deberá completar el formulario con los datos solicitados e indicar el Dominio/ Padrón, tributo y luego seleccionar "Iniciar Trámite".

Solicitud Web Plan de Pago / Moratoria - Impuestos Patrimoniales-Contado



Una vez completado el formulario, el sistema indicará en la pantalla los datos cargados para su confirmación.

Si los datos son correctos deberá seleccionar el botón "Enviar Solicitud".

Solicitud Web Plan de Pago / Moratoria - Impuestos Patrimoniales-Contado



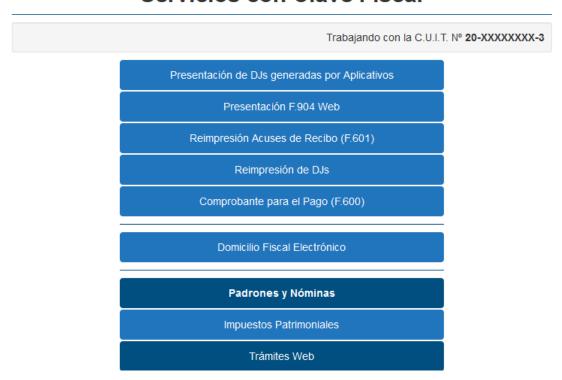
El sistema indicará que el trámite se efectuó correctamente y podrá imprimir el respectivo Acuse de Recibo.





Una vez efectuada la solicitud, la DGR procederá a liquidar el plan de facilidades de pagos y se remitirá al Domicilio Fiscal Electrónico, a los efectos de su conformación.

Servicios con Clave Fiscal



Ingresando a la Opción "Domicilio Fiscal Electrónico", se deberá seleccionar la opción "Notificaciones".

Domicilio Fiscal Electrónico



En la solapa "Notificaciones Nuevas" podrá acceder para la lectura del plan de facilidades de pago solicitado informándose el tipo y número del referido plan de facilidades de pagos, los cuales resultan necesarios para la posterior emisión de la respectiva boleta de pago.

Domicilio Fiscal Electrónico



El sistema le brindará la siguiente información.



Para la visualización del plan de pagos correspondiente, deberá hacer click en el botón "Aceptar". A los efectos de la conformación, se deberá ingresar en la solapa "Notificaciones Leídas".



Domicilio Fiscal Electrónico					
		Tra	ibajando con la C.U.I.	CN°S	
Notificaciones Nuevas	Notificacione	LIQUIDACION MORATORIA ×		Recuerde (
Fecha Disponibilidad	Fecha Notificación	La conformidad de la presente liquidación implica la suscripción en los términos de la Ley Nº 8873.	ra Visible hasta	Acciones	
03/06/2020 15:03	06/06/2020 12		06/09/2020	8.6	
		Cancelar Conformar		Conformar	
				No Conformar	

Domicilio Fiscal Electrónico		
	Trabajando con la C.U.I.T. Nº	
Detalle de la confirmación de la Notificación		
Se realizó la conformación, puede imprimir la boleta haciendo click aquí		

Una vez conformado el plan de facilidades de pago, se deberá ingresar, a los efectos de la emisión de la boleta de pago correspondiente, al sitio web de este Organismo (www.rentastucuman.gob.ar), en el link "Planes de Facilidades de pago" disponible en la Opción "Emisión de formularios de pago" para su respectiva impresión, debiendo consignar "Tipo Plan Pago" y "Número Plan Pago" los cuales que fueron informados al conformar el plan de facilidades de pago solicitado.



Planes de Facilidades de Pagos Inicio / Planes de Pagos

Tipo Plan Pago:	
Número Plan Pago:	
Fecha de Actualización:	
Código de Validación:	
	2 5 8 2 Recargar
	☐ Limpiar fl Consultar